



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 NOV 2019

Expte. N° 17.603/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Rebeca ACOSTA, Coordinadora de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la localidad de Cafayate de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita aval institucional para el desarrollo del curso de Extensión: ELABORACIÓN ARTESANAL DE DESTILADOS dictado por el Sr. Pedro LEPORE y coordinado por la Ing. Mariana PAEZ, docente de la mencionada carrera.

QUE dicho curso se llevó a cabo el día 04 de noviembre de 2019 en la Bodega Domingo Hermanos- Cafayate, con la intención de rescatar la experiencia práctica a escala artesanal, aspecto que debe atenderse en función de las características socioeconómicas de la zona.

QUE a fs. 10 la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja que se declare de Interés Universitario al mencionado evento.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16 y la Resolución CS N° 543/16,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización del curso de Extensión: ELABORACIÓN ARTESANAL DE DESTILADOS dictado por el Sr. Pedro LEPORE y coordinado por la Ing. Mariana PAEZ, bajo la organización de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la localidad de Cafayate de esta Universidad, previsto para el día 04 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1769-2019